

PROGRAMA DE TRABAJO 2020 - 2025

Índice

I. Presentación.....	1
II. Antecedentes	4
III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG).....	7
IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEIG	8
IV.1. Normatividad Técnica	8
IV.2. Información de Interés Nacional	8
IV.3. Indicadores Clave.....	8
IV.4. Otras actividades	8

La presente versión del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIG constituye una actualización de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Tercero de la Primera Reunión Ordinaria 2021, así como el párrafo cuarto de la Regla Decimoctava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*.

I. Presentación

Con la adición del apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de abril de 2006, se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) responsable de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, recayendo la responsabilidad de normarlo y coordinarlo en un organismo con autonomía técnica y de gestión, además de personalidad jurídica y patrimonio propios.

A partir de los principios establecidos en esta reforma, el 16 de abril de 2008 fue emitida la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), reglamentaria del apartado B del artículo 26 Constitucional, misma que establece, entre otras disposiciones generales, las bases para la organización y funcionamiento del SNIEG, así como el quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como coordinador del mismo.

La LSNIEG establece que dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promueven el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social;
- Subsistema Nacional de Información Económica;
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano;
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y quedó establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la LSNIEG con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, la LSNIEG prevé que los subsistemas nacionales de información se conformarán por un Comité Ejecutivo, los Comités Técnicos Especializados que se constituyan para tal efecto, así como por las Unidades del Estado que en estos converjan. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, mismos que están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento.

Uno de los comités técnicos especializados que forma parte del SNIGSPIJ es el denominado **Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG)**, el cual fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno el 22 de junio de 2009. El objetivo de este Comité es elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información de temas referentes a la gestión y desempeño de las instituciones que conforman al Estado correspondientes al SNIGSPIJ, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.

En este sentido, el CTEIG es competente para integrar a las Unidades del Estado relacionadas con la función de gobierno, así como para captar, procesar, presentar y divulgar la información estadística generada por los programas de información correspondientes en los ámbitos federal, estatal y municipal. Además, entre sus responsabilidades está el definir las normas, lineamientos y metodologías necesarias para que las Unidades del Estado que lo conforman se encuentren en posibilidad de generar información homogénea y comparable, tanto para efectos estadísticos como para el desarrollo de indicadores.

Bajo este contexto, y en apego a la regla Décima Novena de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), se presentó el Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIG.

En la Primera Reunión Ordinaria 2021 del CTEIG, las y los integrantes acordaron la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 para la priorización de actividades y tiempos de ejecución propuestos; por lo que de conformidad con la Regla Decimoctava párrafo cuarto de las RIOCTE se realizan las modificaciones conducentes, con la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

Este programa tiene como propósito definir la orientación de las actividades que permitan generar y suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en los temas de infraestructura, recursos y ejercicio de la función de gobierno, además de establecer y coordinar las responsabilidades de los integrantes de dicho Comité para la generación de productos de información estadística en los referidos temas.

Para llevar a cabo estas actividades se determinó que las Unidades del Estado que lo conforman sean las siguientes:

Cargo	Institución	Puesto
Presidente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos
Vocales	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	Coordinador General de Proyectos Especiales
	Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)	Coordinador de la Comisión de Competitividad
	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)	Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
	Poder Judicial de la Federación (PJF)	Consejero Magistrado del Consejo de la Judicatura Federal y Presidente de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación
	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)	Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal
	Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
	Archivo General de la Nación (AGN)	Director General del Archivo General de la Nación
Secretario Técnico	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

El presente Programa de Trabajo describe las acciones básicas que serán impulsadas a efecto de establecer, al menos, tres aspectos fundamentales para la operación de este Comité Técnico Especializado:

- Una hoja de ruta que permita avanzar hacia la generación de información estadística en materia de gobierno de manera coordinada y homogénea;
- Los instrumentos, mecanismos o medios para generar, integrar y difundir la información estadística en los temas competentes de este Comité, y
- Un marco de referencia para la construcción de indicadores en materia de gobierno que sirva para establecer las métricas de gestión y desempeño más relevantes para las instituciones que conforman al Estado Mexicano en sus tres poderes y ámbitos de gobierno, así como los órganos autónomos.

También establece un cronograma en el que se definen las actividades, responsables de su ejecución, tiempos y productos a generar, así como la presentación de los informes y seguimiento que se deben realizar con base en lo programado dentro del CTEIG.

Finalmente, es importante señalar que la información e indicadores resultantes de los trabajos de este Comité constituyen la base para definir el conjunto de Información de Interés Nacional, es decir, aquella que resulte necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

II. Antecedentes

En el marco del SNIGSPIJ, los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno iniciaron desde 2009 con las actividades de revisión y generación de lo que fue el primer instrumento de captación en materia de gobierno. En el diseño de este instrumento participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando así en 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), denominado *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (ENGSPJM 09)*. Este primer ejercicio se conformó por cinco secciones: I) Gobierno, II) Seguridad pública, III) Justicia municipal, IV) Desarrollo social y V) Medio ambiente. Adicionalmente, en 2010 se instauró el primer instrumento de captación en el ámbito estatal, denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, mismo que estuvo conformado por tres módulos: I) Gobierno, II) Reinserción social y III) Seguridad pública.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de estos programas estadísticos bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2011 y Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011-PEE)*, respectivamente. El 20 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional los datos generados por estos programas estadísticos, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que el CNG-PEE se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*.

Desde entonces se han continuado anualmente las labores de levantamiento del ***Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSE)***, y bienalmente las relacionadas con el ***Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)***.

Es importante destacar que durante la última década se han realizado numerosas e importantes reformas constitucionales, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. Como resultado, el Estado Mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generan nuevas necesidades de información, lo que incide en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Como resultado de lo anterior, a once años de la aplicación del primer levantamiento del CNGSPSPE, se consideró pertinente el impulso de cambios y ajustes que permitieron separar este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno. Así, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2021 se presenta como el duodécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado Mexicano.

Asimismo, para complementar la información estadística que se tiene de las administraciones públicas estatales y municipales, en 2017 se realizó el primer levantamiento del *Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2017*, correspondiente al ejercicio 2016. Desde entonces dicho programa se ha levantado anualmente, teniendo a la fecha publicado el ***Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2020***, conformado por los siguientes módulos: I) Estructura organizacional, recursos humanos y control interno y anticorrupción, II) Recursos presupuestales, recursos materiales, planeación y evaluación, III) Trámites y servicios y IV) Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias.

Adicional a la información generada por los censos nacionales de gobierno, se encuentran la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE). Ambas encuestas generan estimaciones sobre la experiencia y percepción (de la población y las unidades económicas, respectivamente) con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes órdenes de gobierno, así como la experiencia de actos de corrupción y su ocurrencia durante la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Además, la ENCRIGE ofrece información sobre la percepción de los marcos regulatorios bajo los cuales operan las unidades económicas en México.

La ENCIG se levanta bienalmente desde 2011. Además, el 1 de octubre de 2014 se publicó en el DOF el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI que determinó a este programa estadístico como Información de Interés Nacional. Por su parte, la ENCRIGE cuenta con dos ediciones, una en el año 2016 y otra en 2020, cuyos resultados se publicaron el 24 de agosto de 2021.

Del mismo modo, se cuenta con la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID). Este programa brinda información estadística sobre las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizar este derecho.

Finalmente, en 2020 se levantó la primera edición de la Encuesta Nacional sobre Cultura Cívica (ENCUCI), programa estadístico que tiene como objetivo diagnosticar las características y el nivel de cultura cívica de las y los mexicanos de 15 años y más. Además de identificar el conjunto de creencias, valores y actitudes de los gobernados hacia el poder público en general y hacia la democracia y los valores democráticos, así como el sentido de pertenencia y el reconocimiento de derechos y obligaciones como ciudadano mexicano.

De igual forma, busca documentar las percepciones y creencias de los mexicanos con respecto del poder público, democracia, valores democráticos, participación en la vida pública, confianza interpersonal, derechos y obligaciones.

A partir de estos programas estadísticos, el Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno tiene 10 Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):

1. Número de computadoras por cada cien servidores públicos en la Administración Pública de las Entidades Federativas;
2. Porcentaje de trámites y servicios públicos que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal, por tipo de servicio;
3. Porcentaje del personal de estructura respecto del total de personal que labora en la Administración Pública de las Entidades Federativas;
4. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas, por función;
5. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción;
6. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más;
7. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de energía eléctrica;
8. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos básicos, por tipo de servicio;
9. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos de salud, por tipo de proveedor;
10. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos educativos, por nivel educativo.

En síntesis, estos programas estadísticos e indicadores han permitido mejorar la disponibilidad y la calidad de la información estadística en materia de gobierno. Lo anterior, en correspondencia con la hoja de ruta aprobada por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. Como resultado, se dispone de un amplio conjunto de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en materia de gobierno en los ámbitos federal, estatal y municipal.

III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG)

Si bien los censos y las encuestas nacionales de gobierno han permitido avanzar en la construcción de estadísticas sobre la materia, aún existen múltiples retos por atender. La información estadística en materia de gobierno está presente no solo en los tres programas estadísticos asociados (CNGF, CNGE y CNGMD), sino también en los 16 censos que actualmente se desarrollan. Aunque se ha avanzado en la recopilación y sistematización de esta información, es indispensable trabajar en la generación y estandarización de la información estadística de las Unidades del Estado asociadas con marcos regulatorios, trámites y servicios públicos en todos los censos nacionales.

De manera similar, esto ocurre con las encuestas nacionales de gobierno. Si bien solo son cuatro las encuestas de interés nacional o continuas (ENVIPE, ENVE, ENCIG, ENDIREH), y la ENSU, a partir de las 13 encuestas nacionales de gobierno se nutre la información estadística en la materia. Cabe destacar las posibles adecuaciones metodológicas y conceptuales que se plantean con el objetivo de fortalecer dichos programas, entre las cuales se encuentran la incorporación de una sección sobre experiencias jurídicas (identificar las necesidades y experiencias de las empresas para acceder a servicios de justicia) para el caso de la ENCRIGE, mientras que para la ENCIG se buscaría, además, indagar a través de preguntas orientadas a los integrantes del hogar que realizan algún pago, trámite o solicitud de servicio público ante las autoridades jurisdiccionales. Finalmente, se plantea también la adición de la Guardia Nacional a las secciones de percepción del desempeño, confianza y corrupción en autoridades a cargo de la seguridad pública en la ENVIPE, ENVE y ENSU.

Por lo que se refiere a los indicadores clave contenidos en el CNI, será importante consolidar un marco de referencia que sirva para orientar la construcción de indicadores para el diseño y evaluación de políticas públicas y el fortalecimiento institucional. Un elemento relevante para el diseño y orientación de este marco serán los lineamientos a nivel internacional que están siendo desarrollados por el Grupo de Praia para la generación de estadísticas sobre gobernanza, así como los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al tema de gobierno, en particular los del objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Adicionalmente, se llevará a cabo la revisión de la vigencia conceptual y metodológica de los indicadores clave en materia de gobierno incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores con el objetivo de identificar posibles propuestas para su actualización.

En lo que respecta a normatividad, será necesario generar una Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos. Dicha Norma Técnica deberá contar con herramientas de apoyo para dotar de estándares que permitan producir información estadística de manera estructurada, estandarizada, compatible y comparable sobre aquellas conductas que alteran el orden público, la vialidad, el tránsito, y las

reglas de convivencia o costumbres de un lugar. Este esquema permitirá homologar la información de las 32 entidades federativas, los 2,453 municipios y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Igualmente, este dispositivo considerará un enfoque progresivo debido a la adaptación de las regulaciones derivadas de los requerimientos del modelo homologado de policía y justicia cívica.

En conjunto, estas acciones permitirán fortalecer conceptual, metodológica y técnicamente la generación de información e indicadores en materia de gobierno. Lo anterior tiene el propósito de coadyuvar a que los usuarios, entre ellos las Unidades del Estado, difundan, utilicen y promuevan decisiones informadas en los procesos de política pública de alcance nacional.

IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEIG

IV.1. Normatividad Técnica

- Elaborar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos.

IV.2. Información de Interés Nacional

- Identificar propuestas de información que deban considerarse de Interés Nacional para el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

IV.3. Indicadores Clave

- Identificar y elaborar propuestas de indicadores clave y/o actualización de éstos, con la finalidad de someter a consideración del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ su posible incorporación, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores.

IV.4. Otras actividades

- Generar y actualizar los Informes Ejecutivos para el CTEIG que permitan la integración y difusión de la información en materia de gobierno;
- Establecer los temas, materias y/o elementos generales de información que serán propuestos para ser incluidos en los programas estadísticos de los años subsecuentes relacionados con la materia;
- Identificar los registros administrativos relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de gobierno factibles para su desarrollo y/o aprovechamiento estadístico;
- Difundir entre las Unidades del Estado, la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIG;
- Establecer el calendario de reuniones ordinarias del CTEIG;
- Reportar los avances de actividades trimestrales correspondientes al monitoreo del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica (PAEG);

- Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ los informes de la ejecución del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIG;
- Consensuar y aprobar, por parte de los integrantes del CTEIG, el Programa de Trabajo del siguiente periodo.

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Elaboración de normatividad técnica	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	Proyecto 1.2.2 Normatividad técnica para la producción de información. Actividad 1.2.2.2 Realizar propuestas de actualización o elaboración de normas técnicas por parte de las Unidades del Estado.	Elaborar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos	Todos los integrantes del CTEIG	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos Manual de Implementación de la Norma Técnica				X	X	

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
2. Identificación de Información de Interés Nacional	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	Proyecto 3.2.3 Propuesta de nueva Información de Interés Nacional (IIN). Actividad 3.2.3.2 Proponer proyectos de generación de información para ser IIN en el marco de los Órganos Colegiados del Sistema.	Identificar propuestas de información que deban considerarse de Interés Nacional para el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ	Todos los integrantes del CTEIG	Propuesta de Información de Interés Nacional	X	X	X	X	X	X
3. Identificación y elaboración de indicadores clave	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores	Proyecto 3.1.2 Propuesta de Indicadores Clave para el Catálogo Nacional de Indicadores.	Identificar y elaborar propuestas de indicadores clave y/o actualización de éstos, con la finalidad de someter a consideración del Comité Ejecutivo, para	Todos los integrantes del CTEIG	Indicadores Clave aprobados para su incorporación, modificación o eliminación en el CNI	X	X	X	X	X	X

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025		
		s Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	Actividad 3.1.2.2 Analizar en los Órganos Colegiados cuáles indicadores de los ODS o del desarrollo nacional deben ser propuestos como IC	su posible incorporación, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores										
	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	Proyecto 4.3.4 Actualización de Indicadores Clave. Actividad 4.3.4.1 Registrar en los PAEG la actualización de los IC, por parte de la UE responsable.											

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
4. Elaboración de documentos conceptuales y operativos del CTEIG	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Proyecto 1.1.3 Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados. Actividad 1.1.3.3 Identificar las necesidades de información y temáticas que las UE participantes en los CTE requieren tanto para la generación de los ODS como para otros indicadores para medir el desarrollo nacional.	Generar y actualizar los Informes Ejecutivos para el CTEIG que permitan la integración, y difusión de la información en materia de gobierno	Secretaría Técnica del CTEIG	Informes Ejecutivos para el CTEIG ¹	X	X	X	X	X	X

¹ El entregable asociado al año 2020 fue la Ficha Técnica de Información en materia de gobierno, misma que incluyó el Marco Conceptual y el Inventario Anual de Estructura Estadística. Por otra parte, la fecha de ejecución de los Informes Ejecutivos para el CTEIG inicia a partir del 2021.

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
5. Identificación de temas, materias y/o elementos generales de información de gobierno	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno	Proyecto 3.3.1 Identificación de temas emergentes. Actividad 3.3.1.3 Identificar las necesidades de información sobre temas emergentes relacionados con los ODS y otros indicadores del desarrollo nacional.	Establecer los temas, materias y/o elementos generales de información de gobierno que serán propuestos para ser incluidos en los programas estadísticos de los años subsecuentes relacionados con la materia	Todos los integrantes del CTEIG	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México ² Censo Nacional de Gobiernos Estatales ³ Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal ³ Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales ³ Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	X	X	X	X	X	X

² La periodicidad del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México es bienal y sus fechas de ejecución corresponden a los años 2021, 2023 y 2025, sin embargo, los resultados son publicados en el primer trimestre del año siguiente a cada edición.

³ La fecha de ejecución del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal y Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales inicia a partir de 2021. Lo anterior, toda vez que, en la Primera y Segunda Reuniones Ordinarias 2020 del CTEIG, se aprobó la propuesta de separar en tres programas estadísticos distintos el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, con el fin de mejorar la cobertura temática y conceptual.

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
						Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal						
						Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal						
						Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal						
						Censo Nacional de Seguridad Pública Federal						
						Censo Nacional de Gobierno Federal						
						Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal						
						Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal						

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
						Censo Nacional de Derechos Humanos Federal Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) ⁴						
6. Identificación de registros administrativos	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica	Proyecto 4.4.2 Inventario de registros administrativos. Actividad 4.4.2.1 Identificar los registros administrativos relevantes para la	Identificar los registros administrativos relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de gobierno factibles para su desarrollo y/o aprovechamiento estadístico	Todos los integrantes del CTEIG	Registros administrativos en materia de gobierno para su aprovechamiento con fines estadísticos			X	X	X	X

⁴ La periodicidad de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental es bienal y sus fechas de ejecución corresponden a los años 2021, 2023 y 2025, sin embargo, los resultados son publicados en el segundo trimestre del año siguiente a cada edición.

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución						
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025	
			medición de los ODS y el Desarrollo Nacional.										
7. Difusión del Programa de Trabajo 2020-2025	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Proyecto 1.1.3 Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados.	Difundir entre las Unidades del Estado la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIG	Presidencia y Secretaría Técnica del CTEIG	Esquema de difusión		X					
8. Establecimiento del calendario de reuniones ordinarias			Actividad 1.1.3.1 Elaborar los programas de trabajo de los CTE alineados a los documentos programáticos del SNIEG.	Establecer el calendario de reuniones ordinarias del CTEIG	Presidencia, Secretaría Técnica y Secretaría de Actas del CTEIG	Minuta de la reunión	X	X	X	X	X	X	
9. Reporte de los avances de actividades trimestrales			Reportar los avances de actividades trimestrales correspondientes al monitoreo del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica (PAEG)	Secretaría Técnica del CTEIG	Reporte definitivo del sistema de monitoreo	X	X	X	X	X	X		

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
10. Elaboración de informes de actividades				Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ los informes de la ejecución del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIG	Presidencia y Secretaría Técnica del CTEIG	Informes de actividades	X	X	X	X	X	X
11. Elaboración del Programa de Trabajo del siguiente periodo				Consensuar y aprobar, por parte de los integrantes del CTEIG, el Programa de Trabajo del siguiente periodo	Todos los integrantes del CTEIG	Programa de Trabajo definitivo						X